## BECAS UVP 2018

## **Lineamientos Alumnos Con Beca Departamental**

- 1. Ser alumno regular tanto académicamente, como económicamente.
- El alumno debe cubrir sus colegiaturas (Costo normal menos descuento de convenio, no aplica pago temprano), en los primeros 5 días hábiles de cada mes, a partir del sexto día hábil causará recargo. Calendario de pagos:

MES	PAGO NORMAL	CON RECARGO
AGOSTO	1 al 7	08/08/2018
SEPTIEMBRE	3 al 7	08/09/2018
OCTUBRE	1 al 5	06/10/2018
NOVIEMBRE	1 al 5	09/11/2018
DICIEMBRE	3 al 7	08/12/2018

- El alumno con beca departamental, no podrá tener más de una colegiatura vencida porque automáticamente pierde el beneficio.
- El alumno, en tiempo de exámenes, tienen derecho a NO ASISTIR AL SERVICIO (1er, 2do y 3er Parcial). Están obligados a realizar las horas correspondientes de acuerdo al área que desempeñen su servicio.
- 5. El alumno con beca departamental, deberán entregar su control de asistencias durante los 5 primeros días hábiles de cada mes y canjearla por la hoja de control del mes siguiente. Con ello confirman la realización del servicio. En caso contrario, estarán como deudores y se cancel la beca y deberán cubrir la diferencia de las colegiaturas.
- 6. El alumno con beca departamental, no debe tener acceso al internet.
- 7. El alumno con beca departamental, no debe llevar acompañantes al servicio.
- 8. El alumno con beca departamental, debe guardar confidencialidad de la información del área.
- 9. El alumno con beca departamental, no debe aceptar llevarse trabajo extra a su casa.
- El promedio para conservar la beca es de 8.0. En caso de reprobar una materia al termino del periodo Agosto18-Febrero19, el alumno pierde el beneficio de la beca y se le sanciona por un periodo escolar.
- La beca departamental, se aplica exclusivamente a colegiaturas, no incluye cursos, exámenes de acreditación o cualquier otro servicio.
- 12. El alumno con beca departamental, no deben tener faltas disciplinarias, ni reportes académicos, o haber incurrido en plagio de algún trabajo entregado. El Consejo de Becas en conjunto con el área dónde se realiza el servicio, determinan la permanencia del Becario.
- 13. La renovación de su beca departamental será del 14 de diciembre de 2018 al 20 de enero de 2019, en la plataforma, https://aspaa.uvp.mx/becas/, <u>no habrá excepciones</u>.

ATENTAMENTE

"Aplicar la Ciencia para Beneficio del Hombre"

H. Puebla de Z. a 28 de agosto de 2018

DRA. MARIA HORTENSIA IRMA LOZANO E ISLAS
R E C T O R A

## BECAS UVP 2018

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE PUEBLA, OTORGA EL 100% DE DESCUENTO, DURANTE EL PERIODO AGOSTO 18- ENERO 19

Nombre del becado, firma y día de enterado, aceptado y entendido el lineamiento